

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8002**    *PROTOCOL TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LEGASEVIN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles "PROTOCOL TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L." (Sociedad Absorbente) y "LEGASEVIN, S.L." (Sociedad Absorbida), aprobaron, por unanimidad, el día 24 de noviembre de 2021, la fusión por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las dos sociedades intervinientes.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.- El Administrador único de "Protocol Tecnología y Sistemas, S.L.", Alfonso Carrascosa Carretero, La Administradora Única de "Legasevin, S.L.", María Lourdes Guzmán Cantero.

ID: A210063324-1